

Lima, 22 de Febrero de 2016

Sr. Gary J. Goldberg
Presidente y CEO
Newmont Mining Corporation

Estimado Sr. Goldberg

Visita Ud. el Perú para participar en la Plenaria Inicial de la VII Conferencia Internacional de la Extractive Industries Transparency initiative (EITI) que se celebra del 22 al 25 de febrero en la ciudad de Lima.

Celebramos que exista una iniciativa como el EITI que promueve la transparencia en torno a las actividades mineras, petroleras y gasíferas, en las que tradicionalmente ha existido mucha opacidad y corrupción. Además, celebramos que una empresa minera como la Newmont sea parte de esta iniciativa y promueva su existencia y consolidación en los países en los que desarrolla sus actividades.

Sin embargo, lamentamos sinceramente y rechazamos rotundamente que -mientras Ud. inaugura un evento que promueve la transparencia en las actividades extractivas- la Empresa Minera Newmont que Ud. dirige y la Empresa Minera Buenaventura –su socia en Minera Yanacocha- según fuentes fidedignas, han violado de manera sistemática, prepotente y abusiva los derechos humanos de la Señora Máxima Acuña de Chaupe y su familia, agricultores de la Provincia de Celendín, Región Cajamarca, que ha decidido no vender sus tierras a Yanacocha pues prefieren seguir siendo pequeños productores campesinos y ha denunciado los efectos negativos en materia de derechos humanos de los proyectos mineros Yanacocha y Conga.

Siendo Ud. Presidente y CEO de la Newmont y estando Ud. de visita en Perú, seguramente habrá preparado bien su viaje y estará perfectamente enterado de este caso. Sabrá Ud. que desde hace años se reportan incidentes de hostigamiento y ataques a los derechos de esta familia por parte de la policía y del personal de seguridad de las empresas mineras Newmont y Buenaventura ; que Yanacocha actúa ignorando los protocolos internos de la Newmont y los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos asumidos voluntariamente por las principales empresas mineras del mundo; que la justicia peruana determinó el 17 de diciembre de 2014 que la familia Chaupe no era culpable de ocupación ilegal de la tierra, se ; y que el caso también ha sido llevado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la que ha emitido una medida cautelar en favor de la Familia Chaupe el 5 de mayo de 2014.

Siendo Ud. una persona informada de lo que hace su empresa, sabrá Ud. que en las últimas semanas se denunciaron nuevos ataques a la Familia Chaupe por parte de personal de seguridad armado de las empresas mineras Newmont y Buenaventura –asociadas en Yanacocha- , inclusive

cercos físicos a sus terrenos impidiendo su movilidad, vigilancia desde el aire con drones violentando su intimidad, ataques físicos a su mascota, destrucción de sus cultivos, etc.¹

En estas circunstancias, le urgimos que tome medidas inmediatas para que cese el hostigamiento permanente a la Familia Chaupe, y que Newmont y Buenaventura colaboren de buena fe a una necesaria investigación independiente en relación con estos graves hechos, para que los responsables puedan ser denunciados y procesados.

Solo sobre la base del respeto irrestricto a los derechos humanos de las poblaciones que habitan en los territorios en donde se realizan actividades extractivas es que podemos sentar las bases de un diálogo alturado y responsable sobre el rol de la minería en estrategias socialmente inclusivas y ambientalmente sostenibles para generar el bienestar de las personas.

Sin otro particular

1. Alternativa – Centro de Investigación Social y Educación Popular
2. Amazónicos por la Amazonía (AMPA)
3. Asociación Arariwa
4. Asociación Civil Universidad Coherente
5. Asociación Civil Centro de Cultura Popular Labor
6. Asociación Derechos Humanos Sin Fronteras
7. Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP)
8. Asociación Nacional de Centros (ANC)
9. Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral (AIDER)
10. Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH)
11. Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP)
12. Cáritas del Perú
13. Centro Bartolomé de Las Casas (CBC)
14. Centro de Culturas Indígenas del Perú (CHIRAPAQ)
15. Centro de Educación, Organización y Promoción del Desarrollo (CEOP) Ilo
16. Centro de Estudios para el Desarrollo Regional (CEDER)
17. Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación (CEDEP)
18. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO)
19. Centro de investigación y promoción del campesinado (CIPCA) Piura
20. Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social (CEDEPAS) Cajamarca
21. Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social (CEDEPAS) NORTE
22. Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA)
23. Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES)
24. Colegio Economistas Loreto
25. Confederación Campesina del Perú (CCP)
26. Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)
27. Confederación Nacional Agraria (CNA)
28. Confederación Nacional de Mujeres Organizadas por la Vida y el Desarrollo Integral (CONAMOVIDI)
29. Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP)
30. Consejo de la Prensa Peruana (CPP)
31. Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU)

¹ Véase los llamados urgentes del Observatorio para la protección de los defensores de derechos humanos (FIDH-OMCT) del 10 de febrero 2016: <https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/peru-actos-de-hostigamiento-por-parte-de-personal-de-seguridad-de-la>; y de la Red-DESC, el 16 de febrero del 2016: <https://www.escr-net.org/es/node/368927>

32. CONVEAGRO – Convención Nacional del Agro Peruano
33. Comisión de Justicia Social de la diócesis de Chimbote
34. CooperAcción – Acción Solidaria para el Desarrollo
35. Cooperativa Norandino
36. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH)
37. Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)
38. Descosur
39. Environmental Investigation Agency (EIA)
40. ERights International (ERI)
41. Federación Enfermedades Peruanas (FEPER)
42. Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH)
43. Foro Ecológico del Perú
44. Forosalud – Foro de la Sociedad Civil en Salud
45. Fundación EcuMénica para el Desarrollo y La Paz (FEDEPAZ)
46. Fundación para el Debido Proceso (DPLF, por sus siglas en inglés)
47. Grupo Propuesta Ciudadana (GPC)
48. Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA) (Dinamarca)
49. Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible (IDLADS)
50. Instituto del Bien Común (IBC)
51. IPSA - Instituto de Promoción Social Amazónica (La Voz de la Selva)
52. Natural Resource Governance Institute – Latin America Regional Office
53. Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP)
54. Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT)
55. Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU)
56. Organización Regional de los Pueblos Indígenas del oriente ORPIO - Loreto
57. Paz y Esperanza
58. Consorcio Nacional para la Ética Pública (Proética)
59. Programa Laboral de Desarrollo (PLADES)
60. Red de Vigilancia del Presupuesto Participativo de Cajamarca
61. RED MUQUI PERÚ- Red de Propuestas y Acción
62. Red Peruana por una Globalización con Equidad (RedGE)
63. Reflexión Democrática
64. Rocío Silva Santisteban Manrique - DNI 07822730
65. Salud Preventiva Andina
66. Servicios en Comunicación Intercultural Servindi (Perú)